

Fecha Radicado: 2025-04-10 07:26:47.0

Medellín, 10/04/2025

RÉGIMEN IMPUESTO AL CONSUMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 2023012002202305900158	
Nombre Del Investigado	GONZALO DE JESUS PEREZ PIEDRAHITA	
Documento De Identidad.	70926469	
Acto Administrativo A Notificar.	RESOLUCIÓN 2025060008456 DEL 04/03/2025	

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutiva dispuso lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: Declarar responsable y tener como contraventor del régimen de rentas del departamento de Antioquia, en especial el atinente al régimen de impuesto al consumo, al señor GONZALO DE JESUS PEREZ PIEDRAHITA, identificado co la cédula de ciudadanía No. 70926469, de acuerdo con lo establecido en los artículos 207 y 215 de la Ley 223 de 1995, artículos 2.2.1.2.1.y 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 146, numeral 4, literal a. Ordinales V y Vil de la Ordenanza n° 41 de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el decomiso de la mercancía a favor del departamento de Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo y procédase con su destrucción.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el decomiso y destrucción de la mercancía, encontrada encarrera 65 # 8 B 91 de Medellín- Antioquia, al señor GONZALO DE JESUS PEREZ PIEDRAHITA, al establecerse que allí se concretaron las contravenciones objeto del presente procedimiento, tal y como quedó expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTÍCULOCUARTO: Notificar la presente resolución al investigado o a su apoderado legalmente constituido ,conforme lo establece los artículos 565 y siguientes del Decreto Ley 624 de 1989 "Estatuto Tributario Nacional.







Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000 Medellín - Colombia.





Fecha Radicado: 2025-04-10 07:26:47.0

ARTICULO QUINTO: Indicar que contra la presente actuación proce de el recurso de reconsideración, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015, so penade ser rechazado.

ARTICULO SEXTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente resolución envíese el expediente de la Actuación Administrativa N° 2023012002202305900158, al Grupo de Operativos para que materialice la sanción del decomiso y posterior destrucción de la mercancía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Que una vez en firme el presente acto administrativo, se reportará la sanción impuesta para efectos de que dicha información obre como antecedente en elRegistro de Contraventores de Rentas Departamentales.

El presente AVISO, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co. advirtiendo que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,

13 D posada. S

JESUS HUMBERTO POSADA SEPULVEDA Auxiliar Administrativo Subsecretaría de Ingresos

	Nombre	Firma	Fecha	
Proyectó	Yeimi Alexandra Durango Uribe /Auxiliar Administrativo	Yau Durango	09/04/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y				



